

JUZGADO QUINTO DE FAMILIA EN ORALIDAD DE MEDELLIN

Noviembre once de dos mil veintiuno

j05famed@cendoj.ramajudicial.gov.co

radicado 05001 31 10 005 2014 01819 01

El Coordinador Grupo especial de Actuación Inmediata Oficina de Control Interno Disciplinario., del I.C.B.F., Dr RETER FRANCISCO MURILLO CALDERON acusa recibido del proveído No. 2014701819 del 17 de febrero de 2021, que dispone: ... "Por la Secretaria del Despacho expídase copia del proceso administrativo de restablecimiento de derechos adelantado en favor de la niña SELENA MARÍA SALCEDO MERCADO".

Afirma que, pese a tal directriz, no se adjuntó ningún documento o información adicional al proveído mencionado.

En tal razón, solicita en el menor tiempo posible se sirva disponer lo pertinente con el objeto de lograr recibir el mencionado PARD.

Insiste en la premura del envío, dado que su solicitud data del 19 de noviembre de 2020, y, a la fecha, no ha sido posible contar en el mencionado elemento probatorio.

Así las cosas, por la SECRETARIA DEL DESPACHO procédase a la expedición del expediente digital y al envío del mismo al dr Reter Francisco Murillo Calderón <Reter.Murillo@icbf.gov.co> Coordinador Grupo especial de Actuación Inmediata Oficina de Control Interno Disciplinario., del I.C.B.F.

NOTIFIQUESE



MANUEL QUIROGA MEDINA

JUEZ